

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2019 0001112. Modelo: N28150. PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000544/2019. Procedimiento origen: Sobre ORDINARIO. DEMANDANTE/S D/ña: Representante legal JUAN ANTONIO ALONSO DOMINGUEZ, representante legal MANUELA ALVAREZ MALDONADO en representación de YUMARA ALONSO ALVAREZ. ABOGADO/A: Mª EUGENIA FLECHOSO DEL CUETO. PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL: DEMANDADO/S D/ña: BORA CAFE EXPERIENCE SOCIEDAD LIMITADA., FOGASA. ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA. PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

Edicto

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento PO 433/19 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Zamora, se ha dictado sentencia n.º 155.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa “Bora Café Experience Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto; y que contra la misma no cabe recurso; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

En Zamora, a uno de octubre de dos mil veinte.-El Letrado de la Administración de Justicia.

R-202002495